

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén y **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El RDL 10/2022, de 13 de mayo por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, establece una serie de obligaciones a los usuarios de energía, concretamente el artículo 8.5 hace referencia a los consumidores directos en el mercado.

Por todo lo expuesto, se reclama del Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

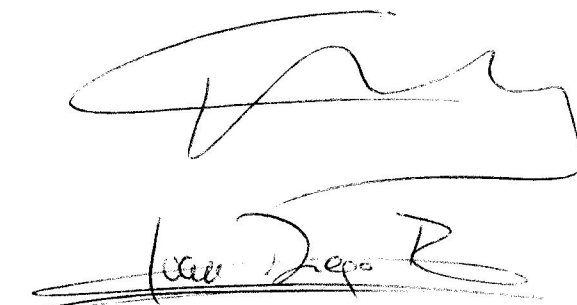
- ¿Cuántos consumidores directos en mercado, conforme al artículo 8.5 del RDL 10/2022, aplica el mecanismo de ajuste?
- ¿Cuál es el importe satisfecho por estos consumidores?

Madrid, 23 de septiembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS